



 <p>2019112815566932143125456          comunicaciones internas o memorandos          Noviembre 28, 2019 15:56          Radicado 2019-025456          2019112815566932143125456</p> 	9-09 na de el	   <p>CO-SC-CER143688    SC-CER143688    GP-CER143691</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Bello, 28 de noviembre de 2019

Doctora  
 ADRIANA MARÍA SALAS MORENO  
 Alcaldesa (E)  
 Municipio de Bello

Asunto: Informe de Auditoría de evaluación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respetada Doctora Adriana María:

La Secretaría de Control Interno con fundamento en la ley 87 de 1993, practicó Auditoria de evaluación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Alcaldía Municipal de Bello.

La Auditoría se llevó a cabo de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y según el artículo 2.2.21.5.3 del decreto 1083 de 2015 que enmarca el rol de Control Interno y requirió del procedimiento documentado en el Sistema Integrado de Gestión que involucra planeación, ejecución e informe de la Auditoría.

La auditoría incluyó el análisis de las evidencias frente a los criterios establecidos, el cual brinda un nivel de confianza de la evaluación realizada a los procesos administrativos de la Alcaldía Municipal de Bello, determinando las debilidades que repercuten en la prestación de servicios y cumplimiento de la normatividad vigente.

Como resultado de la auditoría se identificaron seis (6) debilidades y cinco (5) observaciones, en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) por parte de la Alcaldía Municipal de Bello, requiriendo atención y toma de acciones por parte de la Entidad.

En conclusión, El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Alcaldía Municipal de Bello, cumple con el 90.25% de los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, así:



# INFORME DE AUDITORÍA N°2019-09

## Evaluación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



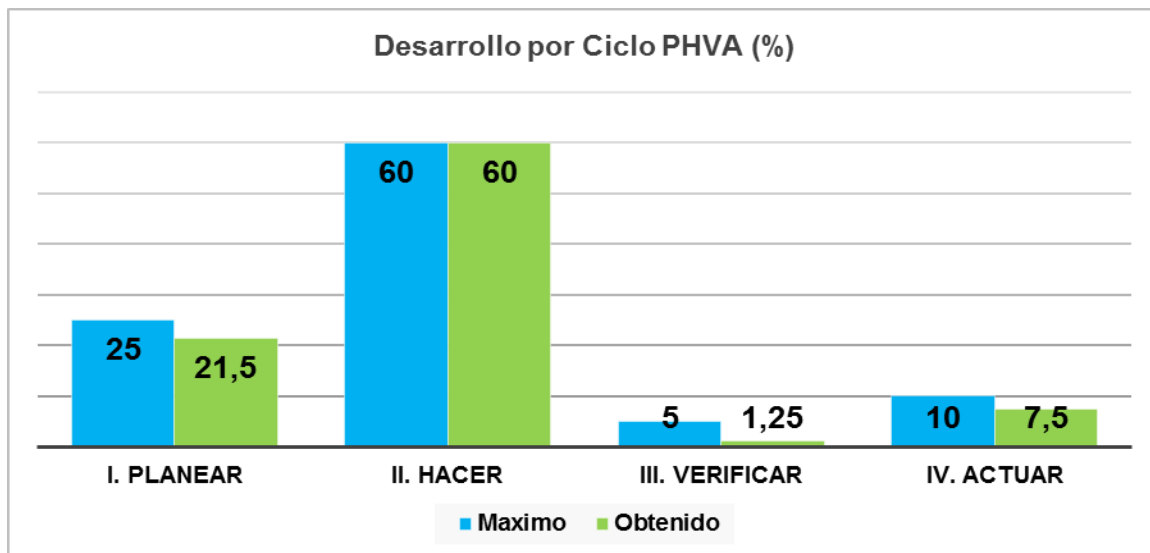
CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691



Lo anterior, permite valorar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) como aceptable, para lo cual se requiere mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

Con el fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio de Bello deberá suscribir con la Secretaría de Control Interno el correspondiente Plan de Mejoramiento en un plazo de 20 días calendario a partir del recibo del presente informe en formato establecido en el procedimiento de auditoría de control Interno del proceso de Evaluación independiente.

**ALBERTO ZULUAGA PÉREZ**  
Secretario de Control Interno

**Anexos: Formato Plan de Mejoramiento.**

Copia a: Leyda Catalina Rios Cadavid, Secretaria de Servicios Administrativos  
Sary Julieth Tabares Gallego, Directora Administrativa de Talento Humano  
Paola Andrea Carballo Sierra, Profesional Universitaria, SST.  
Orfindey Tamayo Ramos, Presidente, Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.



## INFORME DE AUDITORÍA N°2019-09

Evaluación de cumplimiento del Sistema de  
Gestión de la Seguridad y Salud en el  
Trabajo



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

# SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO

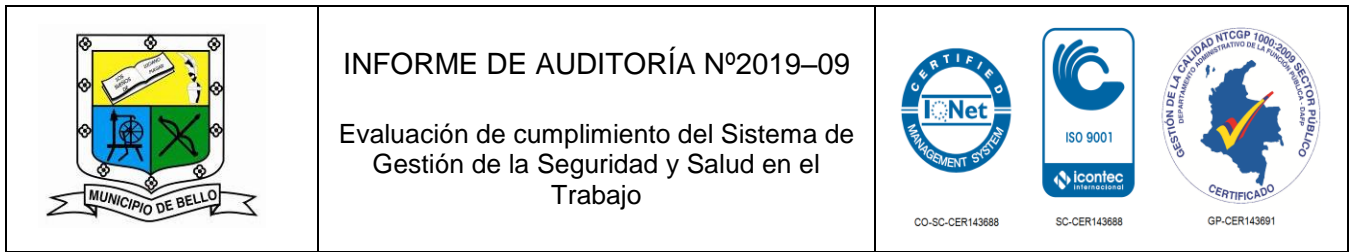
ALBERTO ZULUAGA PÉREZ  
Secretario

MARÍA EPIFANIA OSORIO IDÁRRAGA  
Auditor Líder  
Profesional Universitario

JORGE MARIO MUÑETONES CASTAÑO  
Profesional Universitario - Contratista  
Auditor

**Bello**

28 de noviembre de 2019



## 1. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Evaluar el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST por parte de la Alcaldía Municipal de Bello.

## 2. CRITERIOS

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo a lo establecido en:

- Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.
- Anexo técnico. Resolución 0312 de 2019.
- Política de seguridad y salud en el trabajo (D-GH-15).
- Manual del sistema de seguridad y salud en el trabajo (M-GH-05).

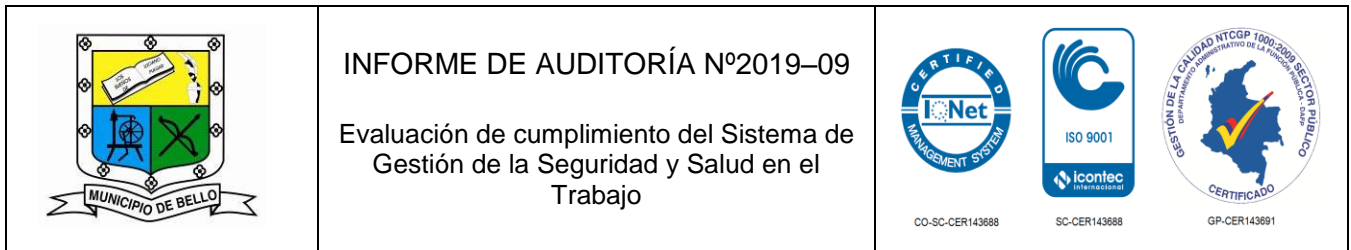
## 3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2019.
- PROCESO: Gestión del Talento Humano.
- PLAN DESARROLLO 2016-2019: **Línea:** Seguridad Administrativa. **Programa:** Desarrollo del Talento Humano. **Proyecto:** Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA) componente Gestión del Talento Humano.
- DEPENDENCIAS: Secretaría de Servicios Administrativos, Dirección Administrativa de Talento Humano, Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 4. GENERALIDADES

### 4.1. METODOLOGÍA

Para la ejecución de la auditoría se solicitó información a la dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Administrativa de Talento Humano, adscrita a la Secretaría de Servicios Administrativos, el análisis documental, elaboración de lista de verificación, plan de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades dentro de los procesos y procedimientos relacionados con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Alcaldía Municipal de Bello, con el fin de indagarles por la lista de verificación de acuerdo a los



Estándares Mínimos contemplados en la Resolución 0312 de 2019, por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas en la medida de ser posible para construir el informe final de auditoría.

#### 4.2. Hechos Relevantes De Las Últimas Auditorías De Control Interno:

El informe de auditoría N°12 de 2018 con radicado 2018-025028, arrojó como conclusión *“El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST- del Municipio de Bello, demuestra avances parciales en cuanto a la documentación de la política, del procedimiento y la matriz de peligros y riesgos; no obstante las etapas de implementación, evaluación y mejora continua para consolidarse como Sistema, presentan deficiencias en su desarrollo, principalmente en el direccionamiento estratégico y la asignación insuficiente de recursos humanos, técnicos y financieros que permita su estructuración como Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”*.

### 5. RESULTADO DE LA AUDITORIA

Teniendo en cuenta la Resolución 0312 de 2019, que define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza las fechas para la implementación, que deben adelantar los empleadores y contratantes y que se encuentran en proceso de desarrollo, así:

- FASE 1: JUNIO A AGOSTO 2017 - Evaluación Inicial
- FASE 2: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2017 – Plan de Mejoramiento conforme a la evaluación inicial
- FASE 3: ENERO A DICIEMBRE DE 2018 – Ejecución
- FASE 4: ENERO A OCTUBRE DE 2019 – Seguimiento y plan de mejora
- FASE 5: NOVIEMBRE DE 2019 EN ADELANTE – Inspección, Vigilancia y Control

La Entidad se encuentra en la Fase 4: SEGUIMIENTO Y PLAN DE MEJORA, toda vez que se realizaron las siguientes acciones:

1. Evaluación de los Estándares Mínimos.
2. Revisión de los hallazgos definidos en el plan de mejoramiento conforme al Plan del Sistema de Gestión de SST ejecutado en el año 2018.

De acuerdo a lo anterior, se llevó a cabo esta Auditoria Interna con el fin de evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Proceso de Talento Humano, de conformidad con la Resolución 0312 de 2019.



## INFORME DE AUDITORÍA N°2019-09

Evaluación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

### SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD	AUDITORÍA	HALLAZGO	SEGUIMIENTO
Control Interno	2018-12	Debilidad 1: La entidad no cuenta con mecanismos de comunicación de las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los niveles de la Organización, incluyendo a la Alta Dirección, incumpliendo con lo contemplado en el artículo 2.2.4.6.8.2 del Decreto 1072 de 2015.	Registro asistencia roles y responsabilidades. Mecanismos papel tapiz, memorando, circular. Adoptaron a partir de marzo de 2019 el F163 relación comunicaciones internas y externas donde se relaciona todas las comunicaciones respecto a SST, Tarjeta reporte de actos inseguros DON SERVICIO, tarjeta de Tips. CUMPLE
Control Interno	2018-12	Debilidad 2: El Comité Paritario y la Alta Dirección no llevan a cabo la revisión, de mínimo una vez al año, del programa de capacitación en SST, implicando la no identificación de acciones de mejora, incumpliendo con el artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015.	Se evidencia acta entrega y revisión del programa de capacitaciones por parte del COPASST (1). La Alta Dirección no ha realizado la revisión del programa de capacitación durante las vigencias 2018 ni 2019. CUMPLE PARCIAL
Control Interno	2018-12	Debilidad 3: En la administración central respecto a la evaluación inicial, no se encontró registros, en su integralidad, de los aspectos que se deben incluir en dicha evaluación, incumpliendo con el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2017.	Se evidencia la realización de la evaluación inicial por el Municipio de Bello, con fecha 04/04/17 mediante los Estándares Mínimos según Resolución 1111 de 2017.  Igualmente evaluación inicial SST por parte de la ARL Positiva 2018. CUMPLE.
Control Interno	2018-12	Debilidad 4: La entidad incumple con los artículos 2.2.4.6.29 y 30, debido a la no realización de la auditoría al SG-SST, al no contar con el personal idóneo independiente del proceso de Gestión del Talento Humano, implicando no contar con oportunidades de mejora y con la autoevaluación al SG-SST.	Informe de auditoría externa Municipio de Bello mayo de 2019 por parte de la ARL Positiva.  Auditoría 12 de 2018 y Auditoría 09 de 2019, con personal idóneo de la Secretaría de Control Interno. CUMPLE
Control Interno	2018-12	Debilidad 5: No se encontró registros de revisión por la Alta Dirección al SG-SST, afectando la debida evaluación a la estructura y proceso de la gestión de SST, incumpliendo con el artículo 2.2.4.6.31 del Decreto 1072 de 2015.	Registro de asistencia socialización del SGSST e informe ejecutivo. Se ha rendido informe a la Personería y al Concejo Municipal por solicitud escrita. NO CUMPLE. No hay registro de revisión por la Alta Dirección
Control Interno	2018-12	Debilidad 6: La entidad no tiene definidas ni implementadas acciones preventivas y correctivas necesarias con base a las auditorías, medición de la eficacia y de la revisión por la Dirección, incumpliendo con el artículo 2.2.4.6.33 del Decreto 1072 de 2015.	Formato f16 Plan Mejora Institucional incluye SGSST corrección de Control Interno. Cumple con el plan de mejora derivado de auditoría interna. No cumple con la revisión por la dirección CUMPLE PARCIAL



# INFORME DE AUDITORÍA N°2019-09

Evaluación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

ENTIDAD	AUDITORÍA	HALLAZGO	SEGUIMIENTO
Control Interno	2018-12	Debilidad 7: A la Alta Dirección no se le encontró registros respecto al liderazgo y compromiso en la aplicación de los Estándares Mínimos del SST y en la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como al cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora, incumpliendo con el artículo 4 de la Resolución 1111 de 2017.	Se evidencia registro de Asistencia Alta Dirección a la socialización del SGSST. No hay registros de seguimiento de la Alta Dirección ni toma de acciones pertinentes. <b>NO CUMPLE</b>
ARL	2019-01	1.2.1 Ajustar el plan de capacitación de acuerdo a procesos formativos realizados durante el año, revisar las matrices de peligros actualizadas y actualizar el plan de formación.	El procedimiento Plan Integral de Capacitación está desactualizado en su versión y no contempla la normatividad que rige el SGSST. Por lo tanto, en la evaluación de la matriz no se puede confrontar el control de los riesgos y/o necesidades. <b>CUMPLE PARCIAL</b>
ARL	2019-01	1.2.2 Falta cumplimiento al 100% de cobertura. Actualmente se cuenta con una cobertura del 74%	Se evidenció un total de 950 empleados entre contratistas y planta. Con una asistencia entre marzo, mayo y junio de 2019 de 720 empleados, lo que daría un cumplimiento del 76%, sin alcanzar el 100% lo que conlleva a definir que no hay un cumplimiento total en la inducción y reinducción. Expresa la Profesional Universitaria que la totalidad de empleados y contratistas son convocados a la inducción y re-inducción. Se daría cumplimiento toda vez que al verificar soporte de 30 trabajadores por cada 201, daría un total de 1116 trabajadores y planta y contratistas para una muestra de 30 trabajadores, sin embargo, se verificaron 180. <b>CUMPLE.</b>
ARL	2019-01	2.1.1 Se encuentra divulgada por la intranet pero se tienen registros de asistencia del 10%. La anterior se divulgó en un 74%. Divulgar al 100%	Política de SST mediante resolución 201900004869 del 13 de agosto. <b>CUMPLE</b>
ARL	2019-01	2.2.1 Falta divulgar al 100% los objetivos en SST. Realizar seguimiento a la evaluación de los indicadores	<b>CUMPLE</b>



## INFORME DE AUDITORÍA N°2019-09

Evaluación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

ENTIDAD	AUDITORÍA	HALLAZGO	SEGUIMIENTO
ARL	2019-01	2.5.1 Se encuentra desactualizado el listado maestro de documentos regulado para asegurar la documentación del sistema	Se encuentra desactualizado en lo referente al listado maestro para asegurar la documentación del sistema <b>NO CUMPLE</b>
ARL	2019-01	2.6.1 Verificar la estrategia para realizar la rendición de cuentas a todas las personas con responsabilidades asignadas en SST	Mecanismos: Informes del COPASST, Comité de Convivencia y la Alta Dirección. Rendición de cuentas de noviembre de 2018 a la alta dirección en un Consejo de Gobierno toda vez que fue hallazgo. <b>CUMPLE.</b>
ARL	2019-01	2.7.1 Se encuentra la matriz de requisitos legales pero no se encuentra evaluada, ni seguimiento	<b>CUMPLE.</b>
ARL	2019-01	2.9.1 Se cuenta con el procedimiento para la compra y adquisición, sin embargo no se tienen evidencias para verificar el cumplimiento del procedimiento.	No se cuenta con procedimiento, que permita evaluación <b>NO CUMPLE</b>
ARL	2019-01	3.1.1 Actualizar perfil sociodemográfico de todos los empleados.	Circular 92 del 28 de mayo y circular 158 del 30/08/19. Se evidenció documento diagnóstico sociodemográfico y gráficos. Se evidenció documento diagnóstico sociodemográfico y gráficos. Se convocó todo el personal y el informe se consolidó con un total 550 de empleados. De planta 300 de 609 y contratistas 250 de 567. Se evidencia condiciones de salud, a los funcionarios que fueron evaluados por médico laboral de acuerdo al presupuesto con que se contó se priorizó la atención a 225 funcionarios de planta <b>CUMPLE.</b>
ARL	2019-01	3.1.5 Hacer entrega de historias clínicas a IPS y revisar con jurídica la elaboración de un consentimiento informado.	<b>CUMPLE.</b>
ARL	2019-01	3.2.1 Notificar a las EPS los accidentes ocurridos.	Se evidencia cumplimiento de este hallazgo de remisión de un accidente grave (quemadura de tercer grado) remitido a la EPS. Se evidencia carpeta Informe de Accidentes (FURAT) y el FUREL se verificó la plataforma (4 registros de enfermedad laboral) <b>CUMPLE.</b>
ARL	2019-01	3.2.2 Realizar las investigaciones de los incidentes y las enfermedades laborales.	Capacitación de autocuidado por accidente grave, se evidencia listado de asistencia a la capacitación de autocuidado con la dependencia Talento Humano donde ocurrió el accidente. <b>CUMPLE.</b>





# INFORME DE AUDITORÍA N°2019-09

Evaluación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

ENTIDAD	AUDITORÍA	HALLAZGO	SEGUIMIENTO
ARL	2019-01	4.1.2 Incluir la participación de los trabajadores en la identificación de los peligros y actualizar las matrices de peligros.	Se evidencia carpeta con firma de los funcionarios que han participado en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (Encuesta realizada en Movilidad y Medio Ambiente), priorizados por mayor accidentalidad. Las matrices están elaboradas todas. CUMPLE.
ARL	2019-01	4.2.1 Realizar seguimiento a la implementación de las medidas de prevención y control frente a los riesgos identificados.	Se evidencia medidas preventivas, correctivas y de mejora, realizadas con el acompañamiento de la Secretaría de Control Interno. Se adecuó el Manual plan de mejoramiento institucional y el formato F16 de Plan de Mejoramiento CUMPLE.
ARL	2019-01	4.2.2 Verificar el cumplimiento de las acciones de prevención y control por parte de los trabajadores.	Se evidencia matriz donde se clasifican los riesgos y de acuerdo a ellos se priorizan los riesgos más altos y se realiza plan de acción para elaborar acciones correctivas, preventivas y demás para saber qué control se realiza. CUMPLE.
ARL	2019-01	6.1.1 Existe la ficha técnica de los indicadores, sin embargo estos no se encuentran evaluados.	El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con los indicadores para la evaluación del sistema. Estos indicadores no se encuentran documentados en el SGI. CUMPLE
ARL	2019-01	6.1.2 Falta la planificación de la auditoría interna del SGSST	Se realizó auditoría interna donde se planifico y hubo participación de personal del COPASST CUMPLE.
ARL	2019-01	6.1.3 Programar la revisión por la dirección dado que no se ha realizado.	Cuentan con seguimiento, pero no evaluados. Por cuanto no cuentan con un documento que les direcciona la forma de soportar la evaluación. El alcance y aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SST) frente a los proveedores y contratistas; no hay evaluación de la alta dirección NO CUMPLE
ARL	2019-01	6.1.4 Realizar la revisión anual por la dirección y comunicar los resultados al COPASST.	No existe documento donde conste la revisión anual por la alta dirección y la comunicación de los resultados al COPASST y al responsable del Sistema de Gestión de SST. NO CUMPLE



## INFORME DE AUDITORÍA N°2019-09

Evaluación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

ENTIDAD	AUDITORÍA	HALLAZGO	SEGUIMIENTO
ARL	2019-01	7.1.1 Definir acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	Formato f16 Plan Mejora Institucional incluye SGSST corrección de Control Interno. Cumple con el plan de mejora derivado de auditoría interna. CUMPLE
ARL	2019-01	7.1.2 No se ha realizado la revisión por la dirección.	No existe documento de revisión por la alta dirección del SGSST NO CUMPLE
ARL	2019-01	7.1.3 Realizar las acciones de mejora de las investigaciones de los accidentes y las enfermedades laborales.	Se evidenció la matriz de acciones preventivas y correctivas y el plan de acción reposa en cada expediente de cada accidente laboral con sus respectivas evidencias CUMPLE.
ARL	2019-01	7.1.4 Definir los planes de mejoramiento.	Se evidenció que se está dando cumplimiento a las acciones y recomendaciones de la Secretaría de Control Interno y de la ARL Positiva. CUMPLE.

### 5.1. DEBILIDADES

01	El Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra desactualizado en lo referente al listado maestro para asegurar la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incumpliendo con el numeral 2.5.1 de los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019 y el punto 6.16 conservación de la documentación, del manual SG-SST M05.
02	No se cuenta con un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de las compras y adquisición de productos y servicios, incumpliendo con el numeral 2.9.1 de los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019.
03	No se cuenta con procedimiento, que permita evaluación del Sistema de Gestión del SST de acuerdo a los indicadores mínimos señalados, incumpliendo con el numeral 6.1.1 de los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019.
04	Aunque se realiza seguimiento a los indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, no se evidenció evaluación del Sistema de Gestión de SST, toda vez que no cuentan con un documento, de acuerdo a aspectos señalado en el artículo 2.2.4.6.30, que les dirija la forma de soportar la evaluación, el alcance y aplicación del SG-SST frente a los proveedores y contratistas; no hay evaluación de la Alta Dirección, incumpliendo con el numeral 6.1.3 de los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019.

05	No existe documento donde conste la revisión anual por la Alta Dirección y la comunicación de los resultados al Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y al responsable del Sistema de Gestión de SST, incumpliendo con el numeral 6.1.4 de los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019.
06	No existe documento de revisión por la Alta Dirección del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que permita acciones de mejora frente a las medidas de prevención y control relativas a los peligros y riesgos, incumpliendo con el numeral 7.1.2 de los Estándares Mínimos definidos en la Resolución 0312 de 2019.

## 5.2. OBSERVACIONES

01	Se evidencia Plan de Trabajo anual y se observa que en el ítem de la aplicación de las baterías de riesgo psicosocial, no se ha cumplido en lo proyectado para el mes octubre debido al cambio de ARL que se presentó y está pendiente de cumplimiento.
02	El procedimiento Plan Integral de Capacitación está desactualizado debido que no contempla las temáticas de seguridad y salud en el trabajo ni los cambios normativos, por lo tanto, en la evaluación de la matriz no se puede confrontar el control de los riesgos y/o necesidades.
03	Inasistencia de los servidores públicos y contratistas a las actividades de socialización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo tanto, no está divulgada al 100%.
04	Se evidencia memorando con radicado 2019014612 del 17 de julio de 2019, solicitando la inclusión en el procedimiento de Gestión Documental todo lo referente a SST, el cual no ha sido ajustado a los requerimientos normativos.
05	Existe documento borrador del procedimiento de adquisiciones y suministros para actualizar con respecto a SST, sin completar de acuerdo a los memorandos 2019014633 del 18 de julio y 2019007650 del 09 de abril de la presente vigencia.

## 6. CONCLUSION

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en la Alcaldía Municipal de Bello, cumple con el 90.25% de los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, así:



## INFORME DE AUDITORÍA N°2019-09

Evaluación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo



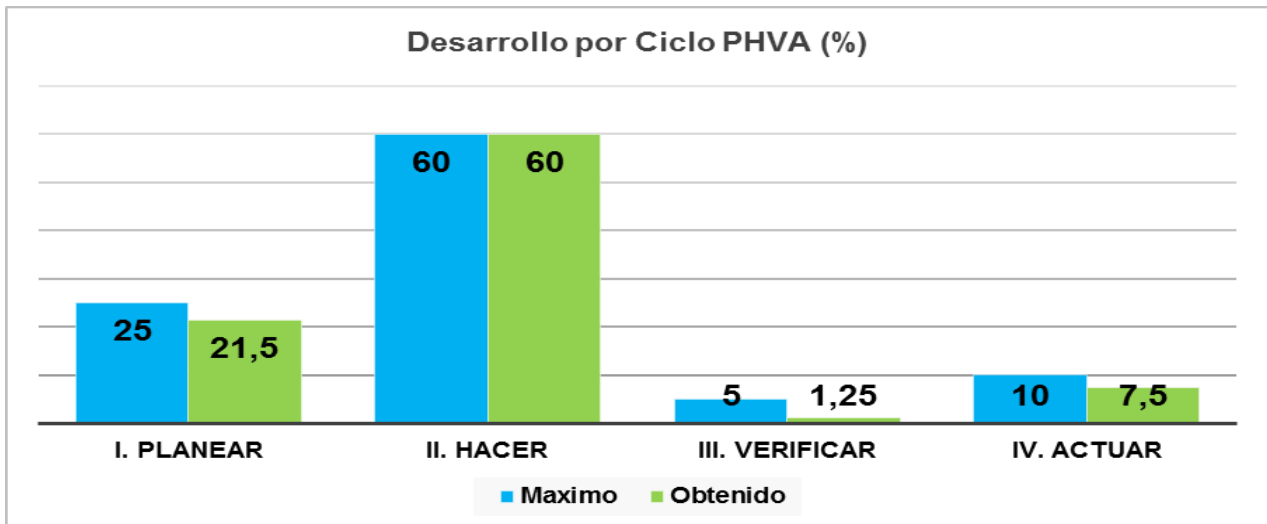
CO-SC-CER143688



SC-CER143688







GP-CER143691



Lo anterior, permite valorar el SGSST como aceptable, para lo cual se requiere mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

## 7. RECOMENDACIONES

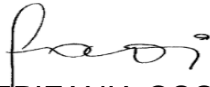
- Actualizar el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo M-GH-05, en cuanto al normograma, direcciones de las sedes, listado maestro, archivo o retención documental y demás que se hagan necesario, para el fortalecimiento y la pertinente estructuración del SG-SST.
- Realizar análisis periódico y presentación de los resultados por la Alta Dirección para la toma de decisiones en referencia al plan de trabajo, asignación de recursos y plan de mejoramiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).
- Articular los riesgos identificados para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) con los del proceso de Gestión del Talento Humano, con el fin de consolidar la información y realizar seguimiento a todos los riesgos establecidos en el Sistema de Gestión de la Entidad.
- Estructurar los indicadores identificados para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) con los del proceso de Gestión del Talento Humano, con el fin de consolidar la información y realizar seguimiento a todos los indicadores establecidos en el Sistema de Gestión de la Entidad.

	<p align="center"><b>INFORME DE AUDITORÍA N°2019-09</b></p> <p align="center">Evaluación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	   <p align="center">CO-SC-CER143688      SC-CER143688      GP-CER143691</p>
----------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

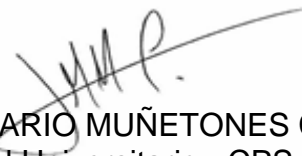
## 8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Informe de auditoría interna N°012 de 2018 con radicado 2018-025028

## 9. EQUIPO AUDITOR



MARÍA EPIFANIA OSORIO IDÁRRAGA  
Profesional Universitaria  
Auditora Líder



JORGE MARIO MUÑETONES CASTAÑO  
Profesional Universitario - CPS  
Auditor